

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 3.081/2021

De conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria, celebrada el 24 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 003/2021, modalidad suplemen-

to de crédito, financiado mediante remanente de tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2020, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 124, de 1 de julio, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, según el siguiente resumen:

Suplementos en aplicaciones de gastos: Capítulo VI gastos: 40.000,00 €.

Financiación: Capítulo VIII Ingresos: 40.000,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 26 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.